

ESTABLECIMIENTO Y GESTIÓN DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE INTERÉS PESQUERO

Curso Avanzado

Zaragoza 8-13 de marzo de 2010

Dra. Silvia Revenga Martínez de Pazos

SECRETARÍA GENERAL DEL MAR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

ANTECEDENTES

Real Decreto 681/1980, de 28 de Marzo, sobre Ordenación de la actividad pesquera Nacional. (“BOE” nº.92, de 16 de abril)

“La situación actual de nuestros caladeros que en su mayoría se encuentran en situación de sobrepesca, especialmente en cuanto a especies de fondo se refiere, obliga a adoptar con carácter urgente la definitiva y racional regulación de la actividad pesquera extractiva”.

Orden de 11 de mayo de 1982 por la que se regula la actividad de repoblación marítima (“BOE” Nº. 125, de 26 de mayo)

Art. 18 Zonas de reserva En virtud del art.3º, del R.D. 681/1980, de 28 de marzo, la Dirección General de Ordenación Pesquera, podrá establecer zonas de reserva, en las que quedará prohibida la extracción de algunas o todas las especies de fauna y flora marinas que se determinen por el tiempo que se establezca

A partir de la adhesión de España a la UE. los Reglamentos de Pesca contemplan la creación de reservas marinas como un instrumento de política pesquera, incluyendo su co-financiación.

Así el MARM crea la **1ª reserva marina de interés pesquero** a través de:

Orden de 4 abril de 1986 por la que se establece una reserva marina en la isla de Tabarca, (“BOE” nº.112, de 10 de mayo).

“ De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del R.D. 681/1980, y el artículo 18 de la Orden de 11 de mayo de 1982, se establece una zona de reserva marina sobre las aguas próximas circundantes a la isla de Tabarca (Alicante)”.

Ley de Pesca Marítima del Estado

(Ley 3/2001, de 26 de marzo. BOE nº 75)

Artículo 14. *Las reservas marinas.*

1. Serán declaradas reservas marinas aquellas zonas que por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural.
2. En el ámbito de las reservas marinas podrán delimitarse áreas o zonas con distintos niveles de protección.

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Art. 6. Competencias de la Administración General del Estado sobre biodiversidad marina.

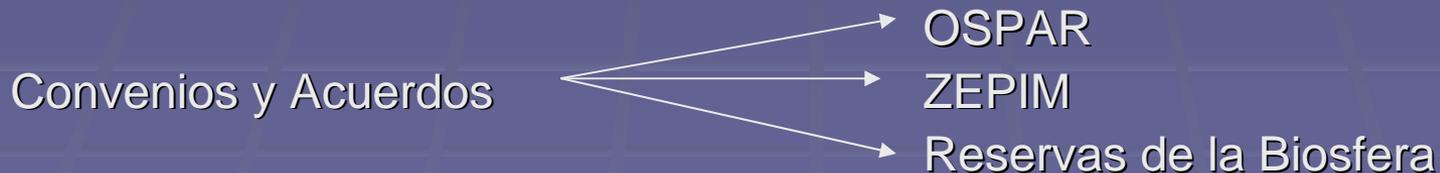
CAPÍTULO III. Espacios protegidos Red Natura 2000.

Art. 41 Red Natura 2000.

Art. 42 Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas Especiales de Conservación.

Art. 43 Zonas de Especial Protección para las Aves.

CAPÍTULO IV Otras figuras de protección de espacios.



ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS CREADAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

ZONA CAÑÓN
DE AVILÉS
(293.305,177 ha)

ZONA DE "EL CACHUCHO" *
(235.000 ha)
-Creada-

ZONA DEL CAÑÓN DE CREUS
(238.981,231 ha)

ZONA DEL BANCO
DE GALICIA
(246.171,608 Ha.)

ZONA DELTA DEL EBRO -
ISLAS COLUMBRETES
(873.543,939 ha)

ZONA CHIMENEAS
DEL GOLFO DE CÁDIZ
(111.214,157 ha)

ZONA DEL SECO
DE LOS OLIVOS
(5.334,200 ha)

ZONA DEL CANAL
DE MENORCA
(145.530,162 ha)

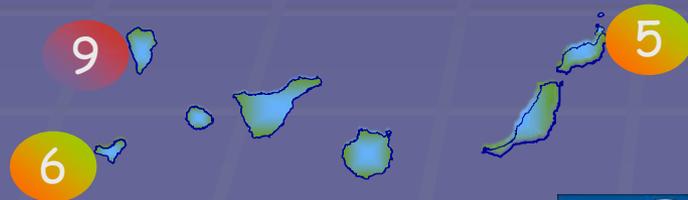
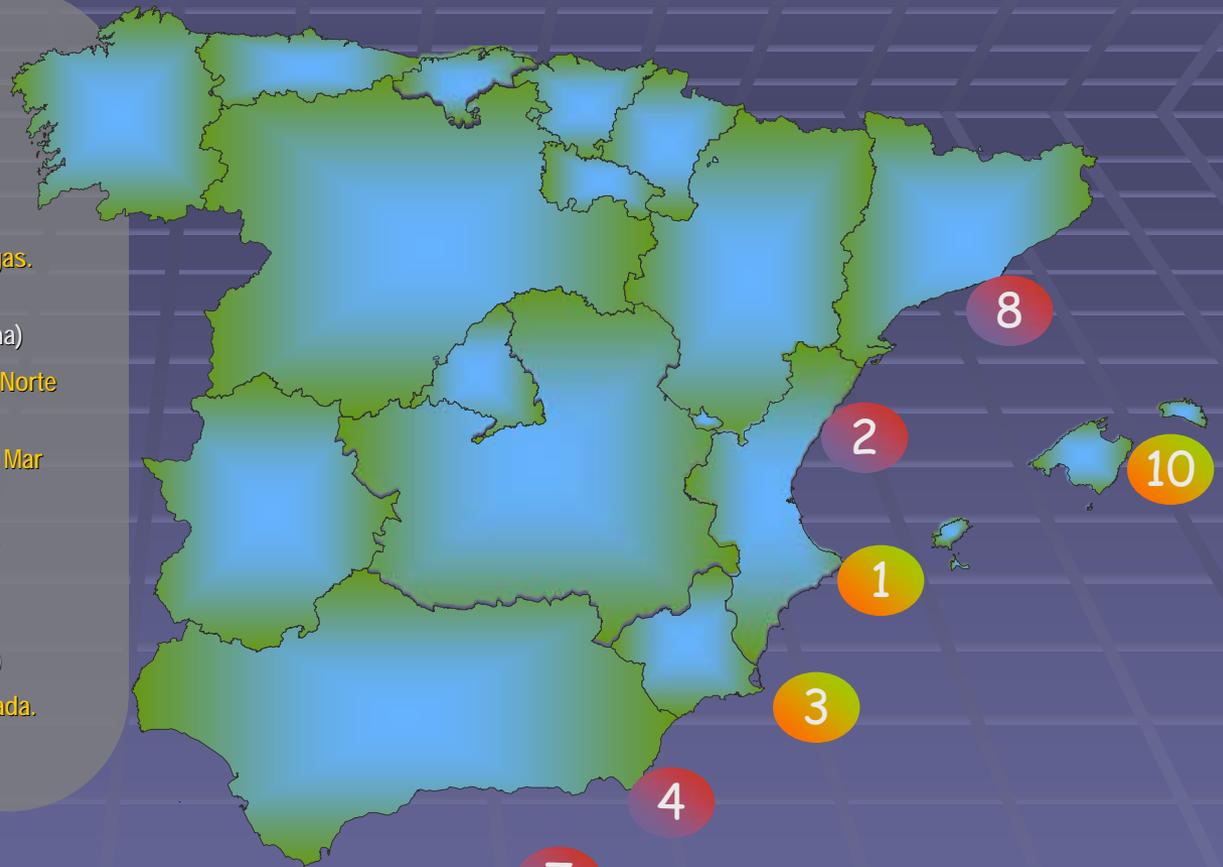
ZONA BANCO
DE LA CONCEPCIÓN
(237.600 ha)

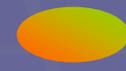
ZONA DE LA ISLA
DE ALBORÁN Y CONOS VOLCÁNICOS
(243.300,311 ha)

ZONA DE FUERTEVENTURA
GRAN CANARIA (123.000 ha)

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA Y COMPARTIDAS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Reserva Marina de la Isla de Tabarca. (1.754 ha)
2. Reserva Marina de las Islas Columbretes. (5.493 ha)
3. Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas. (1.931 ha)
4. Reserva Marina de Cabo de Gata – Níjar. (4.653 ha)
5. Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote. (70.439 ha)
6. Reserva Marina del Entorno de Punta Restinga - Mar de las Calmas. (1.180 ha)
7. Reserva Marina y de pesca de la Isla de Alborán. (1.650 ha)
8. Reserva Marina de Masía Blanca. (457 ha)
9. Reserva Marina de la Isla de la Palma. (3.455 ha)
10. Reserva Marina de Llevant de Mallorca-Cala Rajada. (11.286 ha)



 Gestionadas por la S.G.M.
 Gestión compartida.



RESERVAS MARINAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Área Protegida de las Islas Medas.
2. Reserva Natural Integral de Cabo de Creus.
3. Espacio Marino Protegido de Cap Negre.
4. Reserva Marina de Cabo de San Antonio.
5. Reserva Marina de los Freus de Ibiza y Formentera.
6. Reserva Marina de la Bahía de Palma.
7. Reserva Marina de la Isla del Toro.
8. Reserva Marina del Migjorn de Mallorca.
9. Reserva Marina de las Islas Malgrats.
10. Reserva Marina del Norte de Menorca.
11. Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir.
12. Biotopo Protegido de Gaztelugatxe.
13. Reserva Marina de Interés Pesquero de Os Miñarzos.
14. Reserva Marina de Interés Pesquero de la Ría de Cedeira.



SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS RESERVAS MARINAS GESTIONADAS POR LA SGM (ha.)

Nº	Nombre	Reserva Integral	Resto Reserva Marina	Total Reserva Marina
1	ALBORÁN	695	955	1.650
2	CABO DE GATA	1.665	2.988	4.653
3	CABO DE PALOS	267	1.664	1.931
4	LEVANTE / CALA RATJADA	2.000	9.285	11.285
5	COLUMBRETES	3.112	2.381	5.493
6	GRACIOSA	1.076	69.363	70.439
7	MASÍA BLANCA	43	414	457
8	LA PALMA	837	2.618	3.455
9	RESTINGA	237	943	1.180
10	TABARCA	78	1.676	1.754
	Total	10.010	92.287	102.297
	Porcentaje	9.8%	90,2%	100%

Usos en las reservas

Son zonas protegidas que entran en la Categoría VI de UICN:

La Categoría VI de espacios protegidos de la UICN es la única categoría que tiene como objetivo primario el **uso sostenible** de los recursos naturales. La categoría tiene el propósito de combinar el uso sostenible de los recursos naturales con la protección y conservación de la diversidad biológica. La habilidad de cumplir estos dos objetivos en el mismo espacio protegido es un desafío que tienen que enfrentar los responsables de las áreas protegidas.

Los instrumentos son:

- Reservas Integrales o Santuarios (ningún uso).
- Censos contingentados para la pesca artesanal tradicional.
- Cupos de buceo acordes con los niveles de uso en la fecha de creación del espacio.
- Prohibición de pesca submarina y tolerancia según casos hacia el resto de pescas de recreo.

RESULTADOS PESQUEROS

Los resultados pesqueros observados en el seno de las poblaciones de interés pesquero son:

- Aumento de las capturas en la reserva marina y alrededores
- Aumento en las tallas
- Aumento en los pesos
- Reestablecimiento del equilibrio natural entre géneros
- Aumento en el reclutamiento
- Cambios en el comportamiento
 - Los meros se encuentran en cotas más superficiales
 - Los peces no huyen del Hombre
- **Reaparición de especies de interés pesquero que sufren sobrepesca como la Langosta canaria o cigarra, la corvina, etc.**

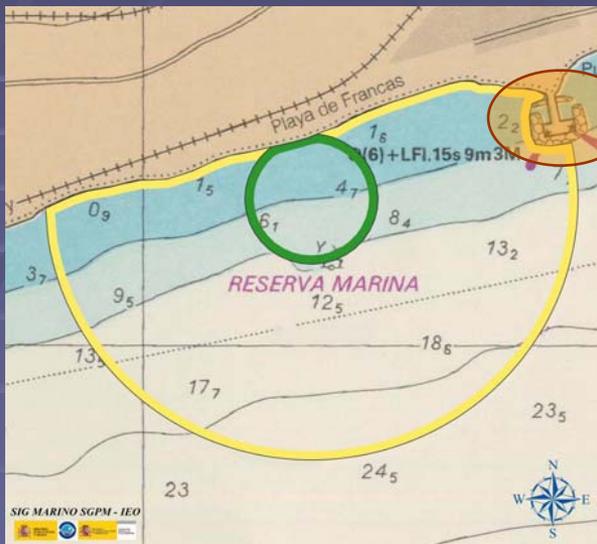
CONFLICTOS FRECUENTES

- Desarrollos de actividades incompatibles con usos sostenibles (creación o ampliación de puertos deportivos, urbanizaciones, campos de golf, emisarios, dragados,etc.) en el litoral adyacente o cercano a las reservas.
- “Efecto llamada” para el buceo recreativo y la pesca de recreo.
- Intensidad del tráfico de embarcaciones ligeras, y motos náuticas.
- Intensidad de fondeos con ausencia de puntos de amarre.
- Escapes de especies cultivadas en jaulas en el entorno de las reservas.

-RESUMIENDO-

- ❑ Las reservas marinas presentan apoyos inequívocos en toda la sociedad en el momento de su creación.
- ❑ Conforme transcurren los años, surgen voces solicitando opciones “discordantes”.

CONFLICTOS FRECUENTES (Ej. proyecto de ampliación del Puerto deportivo de Coma Ruga junto a la reserva marina de Masía Blanca en Tarragona).



Límites de la reserva marina.



Puerto actual.



Proyecto de ampliación.

LEGISLACIÓN

DIVULGACIÓN

COOPERACIÓN

CONVENIOS

COMISIONES

GRUPOS DE TRABAJO

INMATERIALES

FINANCIEROS (FEP, S.G.M. CC.AA.)

MEDIOS DE GESTIÓN

MATERIALES

VIGILANCIA

SEÑALIZACIÓN

INVESTIG. Y SEGUIMIENTO

DIVULGACIÓN

CAMPAÑAS

MUESTREOS

FILMACIONES

MEDIOS Y VIGILANCIA EN LAS RESERVAS MARINAS

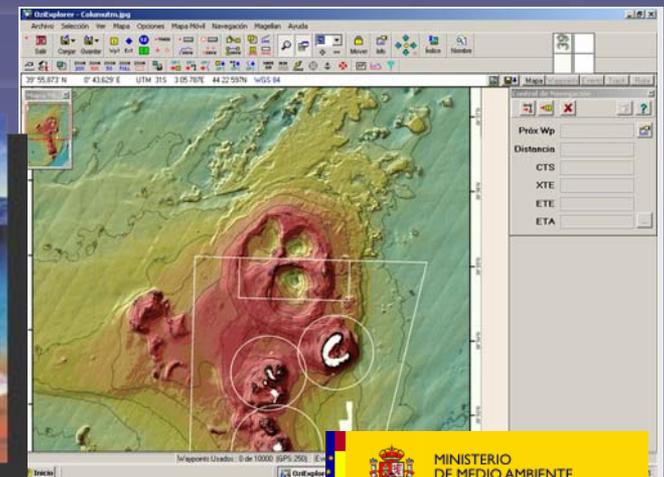
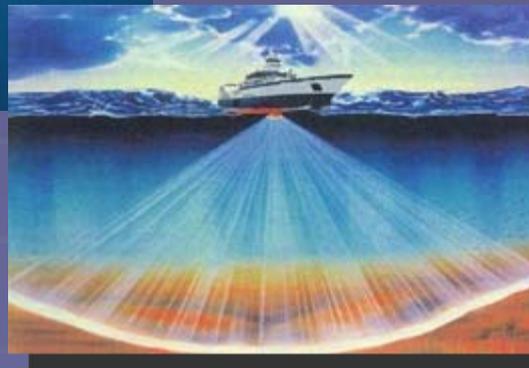




Robots de control remoto para filmaciones submarinas (ROV).



Sónar de barrido lateral y sondas multihaz desde buques de investigación.



OTROS
MEDIOS

**Enfoque eco
sistémico**

**Políticas de
sostenibilidad**

**RESERVAS
MARINAS DE
INTERÉS
PESQUERO**

**Enfoque
precautario**

**Corresponsabilidad
y código de
buenas prácticas**

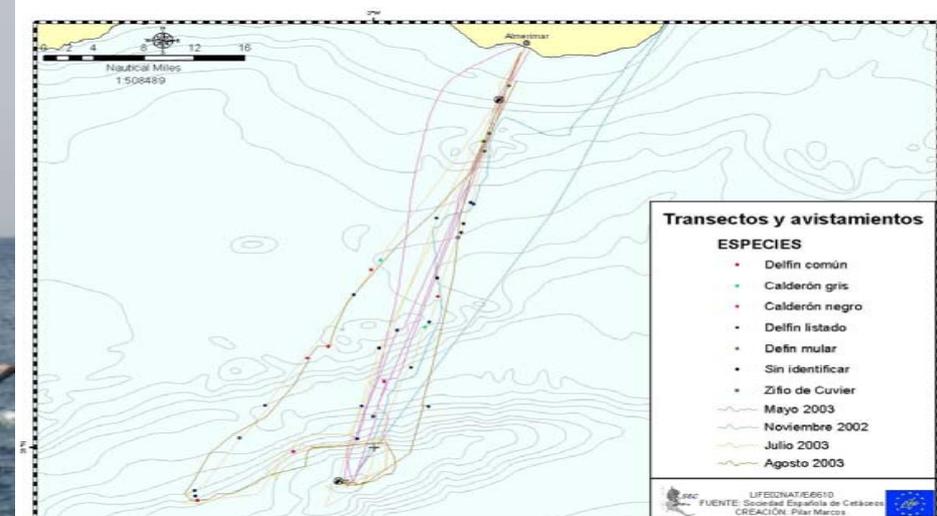
**Base científica:
cartografía y campañas
experimentales.**

Seguimientos de especies amenazadas.
Proyectos en torno a las
Reservas Marinas en el Mar de Alborán
Cabo de Palos – Islas Hormigas.
Cabo de Gata-Níjar.
Isla de Alborán.

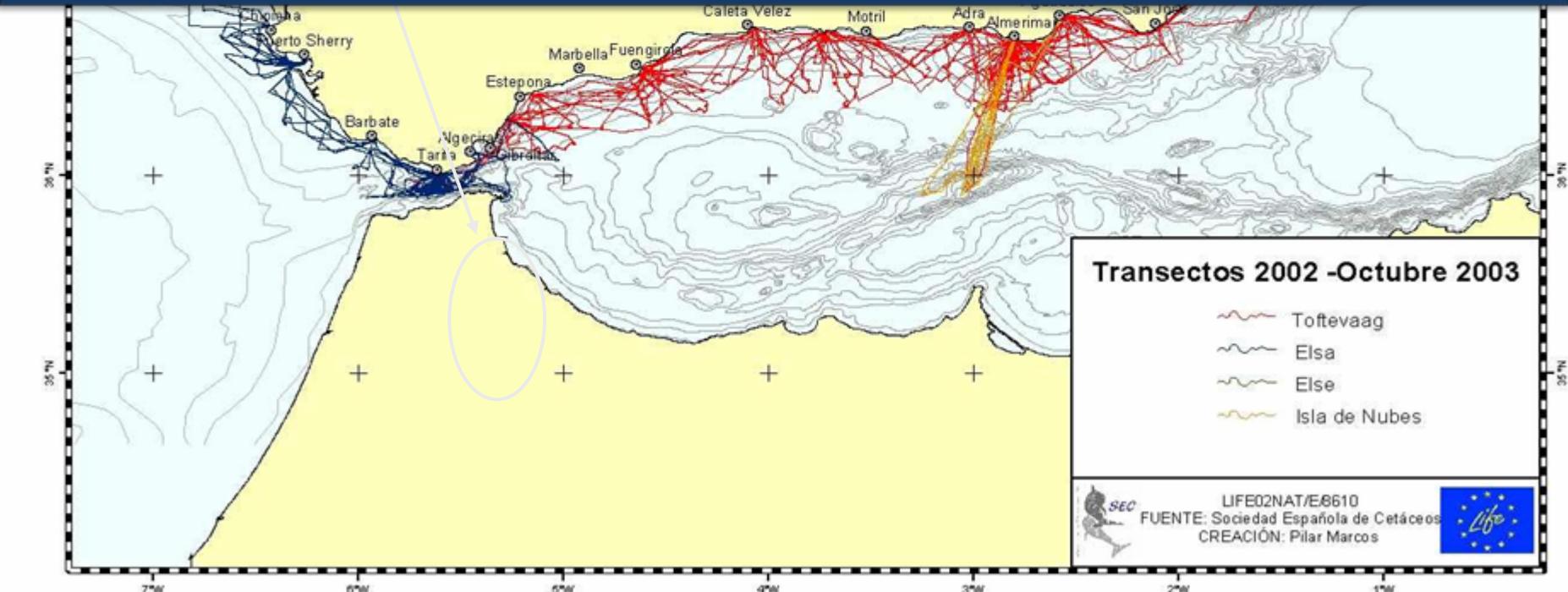




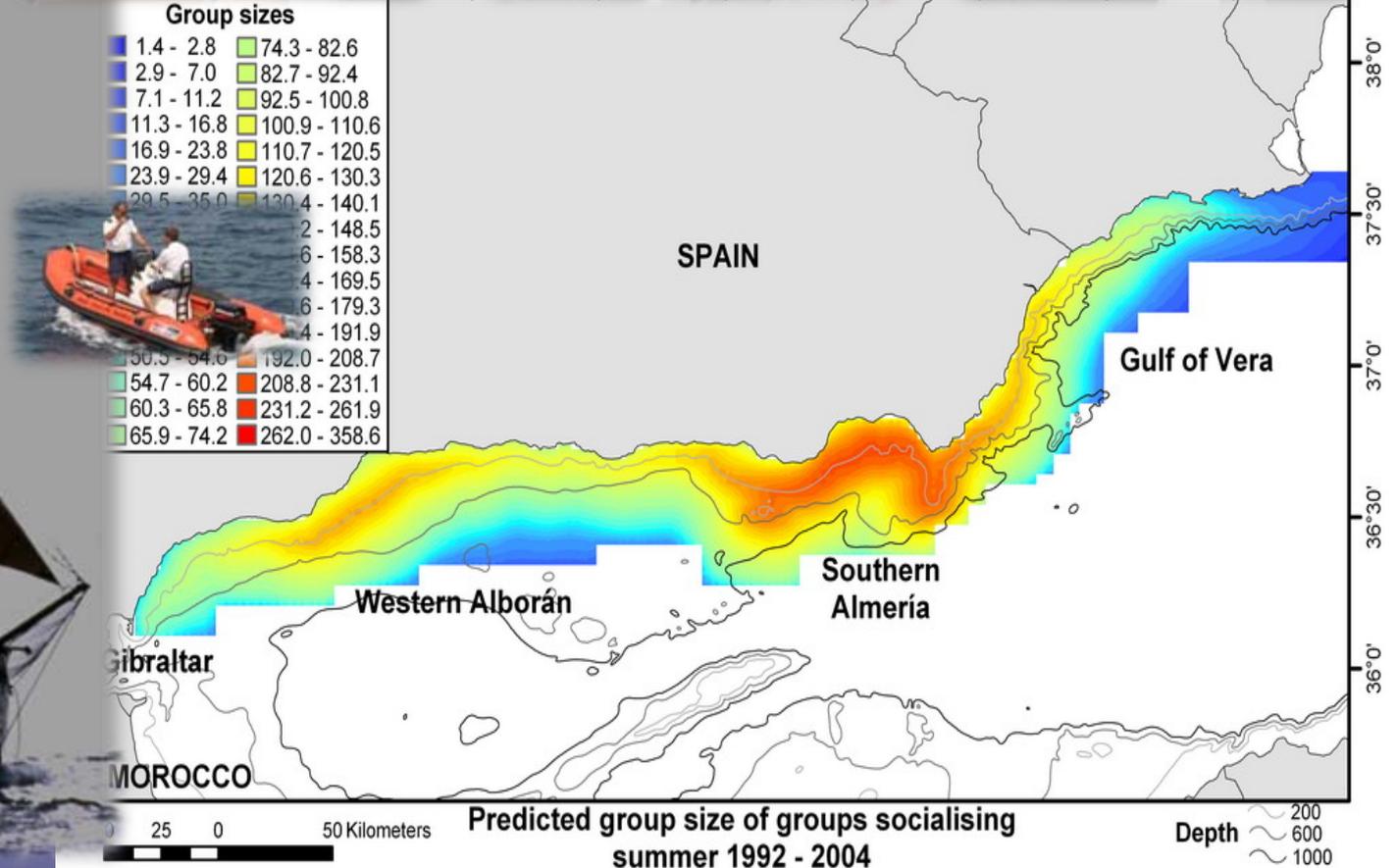
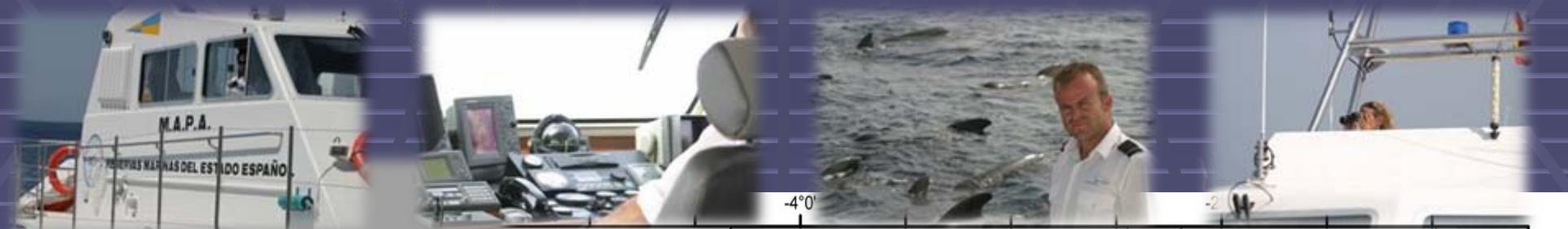
En complemento a su función de conservación y gestión de los hábitats de interés para la sostenibilidad de la pesca, las Reservas Marinas de Alborán cumplen también una función de santuario para cetáceos, aves y tortugas.



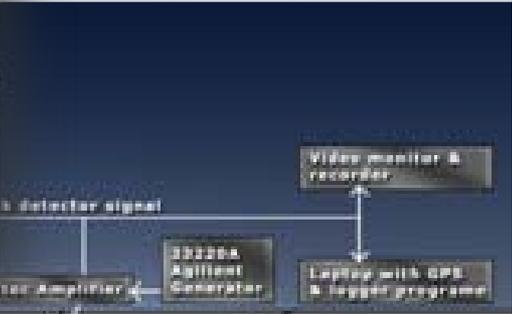
2002 – 2006: En el marco del proyecto LIFE02NAT/E/8610 las patrulleras de la RM de la Isla de Alborán iniciaron su colaboración con la SEC y Alnitak, aportando datos y embarcando observadores.



Desde entonces cientos de avistamientos han servido para complementar las base de datos y el S.I.G. de gestión de cetáceos de Alnitak en la región.



2006 – 2008: En el marco del "Proyecto Tecno" la R.M. de la Isla de Alborán, colaborando con Alnitak, se ha convertido en un laboratorio para el desarrollo de medidas tecnológicas de mitigación de captura accidental de especies marinas protegidas en pesquerías.



2009 – 2013: En el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES y del Proyecto “ALBORÁN – Estrategia Marina Europea en acción”, en colaboración con Anitak, UICN y ACCOBAMS:

- Laboratorio de gestión adaptativa ALBORAN
- Centro de cooperación y formación (Argelia – España – Marruecos)

INDEMARES



RESERVA IN
Y MA



Un aspecto clave en estas iniciativas: la colaboración activa con el sector pesquero y en especial los pescadores artesanales para encontrar soluciones tanto para la biodiversidad como para la pesca sostenible

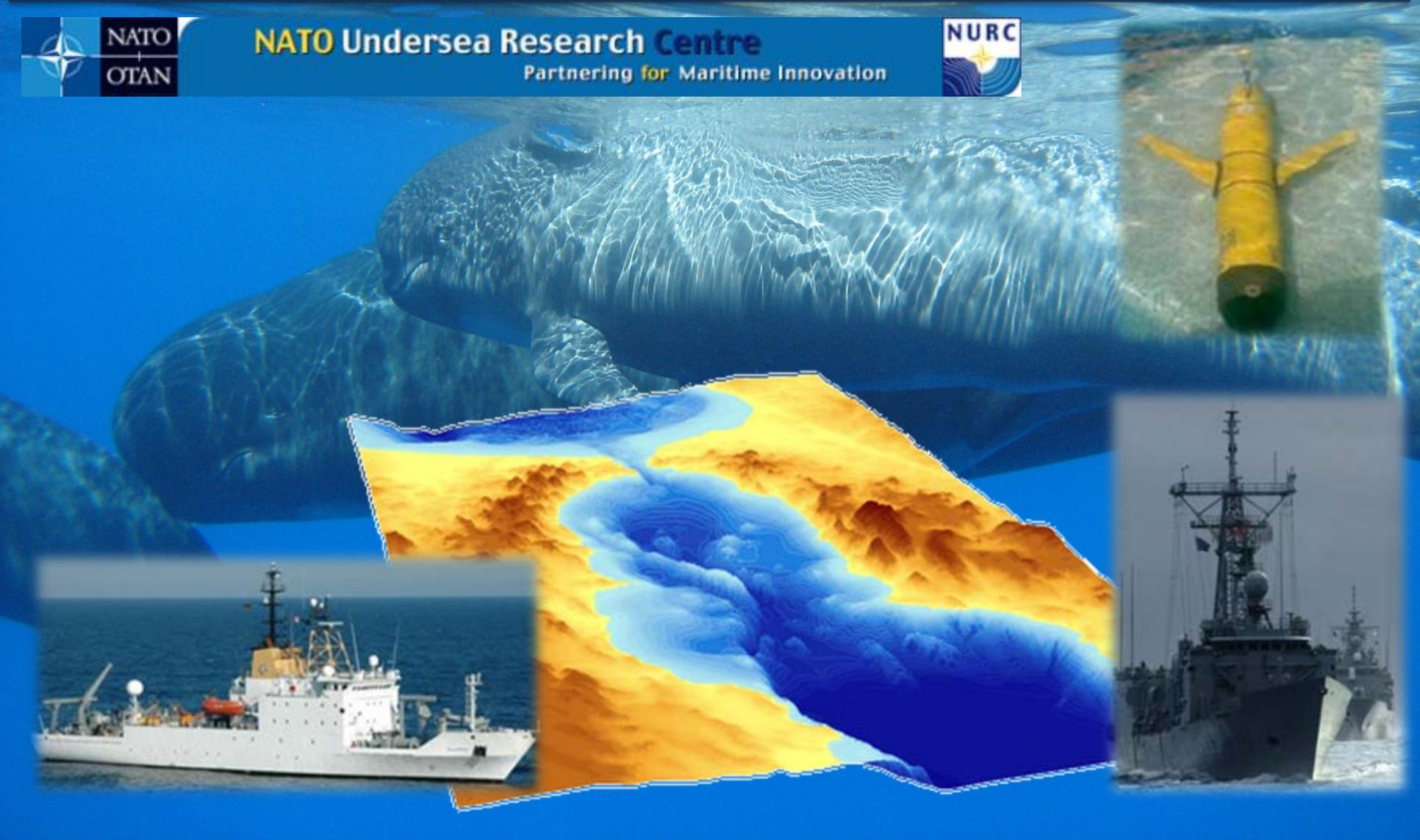


Colaboración también con otros sectores.....

2008 – 2009: Campañas SIRENA 08 / 09.....buscando soluciones a las amenazas de la contaminación acústica



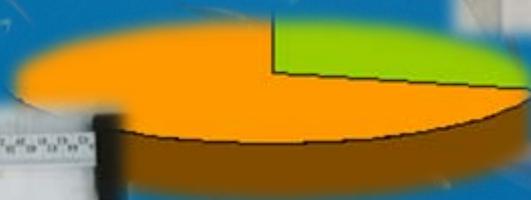
NATO Undersea Research Centre
Partnering for Maritime Innovation



Colaboración con también con expertos en aves y tortugas marinas
...enfoque ecosistémico



En el marco del P. Tecno se desarrollarán medidas tecnológicas para reducir en mas de un 80% la tasa de captura accidental en palangre



NOAA FISHERIES SERVICE



Las Reservas Marinas como punto de apoyo para las políticas y estrategias regionales de conservación de la biodiversidad





Página Web de Reservas Marinas de España y de la
Red Iberoamericana de Reservas Marinas.
Arrecifes Artificiales.
Acciones de Sostenibilidad Pesquera.

<http://www.marm.es/> (sección pesca)
www.reservasmarinas.net

